

1 **SESION ORDINARIA**

2 **N°27-2019**

3
4 Sesión ordinaria número 27-2019 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de
5 Distrito de Costa Rica, al ser las once horas del 12 de abril del dos mil diecinueve, en el Palacio
6 del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Con la asistencia de los señores:
7

8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma

10 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez

11 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales

12 **TESORERA:** María Acosta Gutiérrez

13 **VOCAL 1:** Francisco Vargas Leitón

14 **VOCAL 2:** Sidney Sánchez Ordoñez

15 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson

16 **Y LA FISCAL:** Cinthya Rodríguez Quesada
17

18 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS.**

19 **No hubo.**
20

21 **VISITANTES POR INVITACIÓN.**

22 **No hubo.**
23

24 **ARTÍCULO I.**

25 **Orden del día**

26
27 Artículo I. Orden del día

28 Artículo II. Apertura de la sesión

29 Artículo III. Comprobación de quórum

30 Artículo IV. Audiencias (atención al público)

- 1 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
2 Artículo VI. Lectura de Correspondencia
3 Artículo VII. Presentación del Presupuesto Extraordinario No.1-2019 ejercicio económico 2019
4 Artículo VIII. Asuntos de trámite Urgentes
5 Artículo IX. Informe del señor Presidente y Administración (Presentación del Informe de
6 Ejecución del Primer Trimestre periodo 2019)
7 Artículo X. Mociones de los miembros del Consejo Directivo
8 Artículo XI. Asuntos Varios (Tratar temas: Seguimiento en la Asamblea con respecto al
9 proyecto de ley expediente No. 20.154, modificación al estatuto en cuanto al tema del Consejo
10 Directivo, Posible creación de Pagina web para la Federación y Varios)
11 Artículo XII. Acuerdos
12 Artículo XIII. Cierre de Sesión

13
14 **ARTÍCULO II.**

15 **Apertura de la sesión**

16
17 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da los buenos días a los presentes; asimismo,
18 externa su agradecimiento al Intendente Rodríguez Johnson por su calurosa bienvenida que
19 les ha dado el día de hoy y por la oportunidad de realizar esta sesión en este Distrito. Luego
20 da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en forma
21 unánime.

22
23 **ARTÍCULO III.**

24 **Comprobación de quórum**

25
26 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que el mismo está
27 completo, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

28
29 **ARTÍCULO IV.**

30 **Audiencias (atención al público)**

1 **No hubo.**

2 **ARTÍCULO V.**

3 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

4
5 Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria número 26-2019.

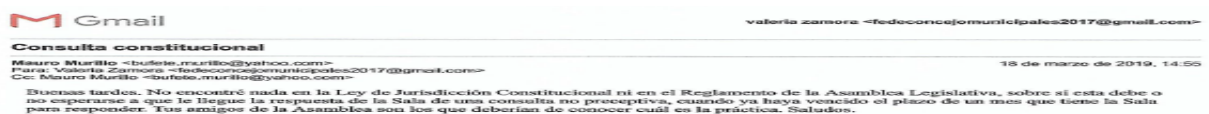
6 **ACUERDO 1°**

7
8 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de
9 la sesión ordinaria número 26-2019, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus
10 extremos.

11
12 **ARTÍCULO VI**

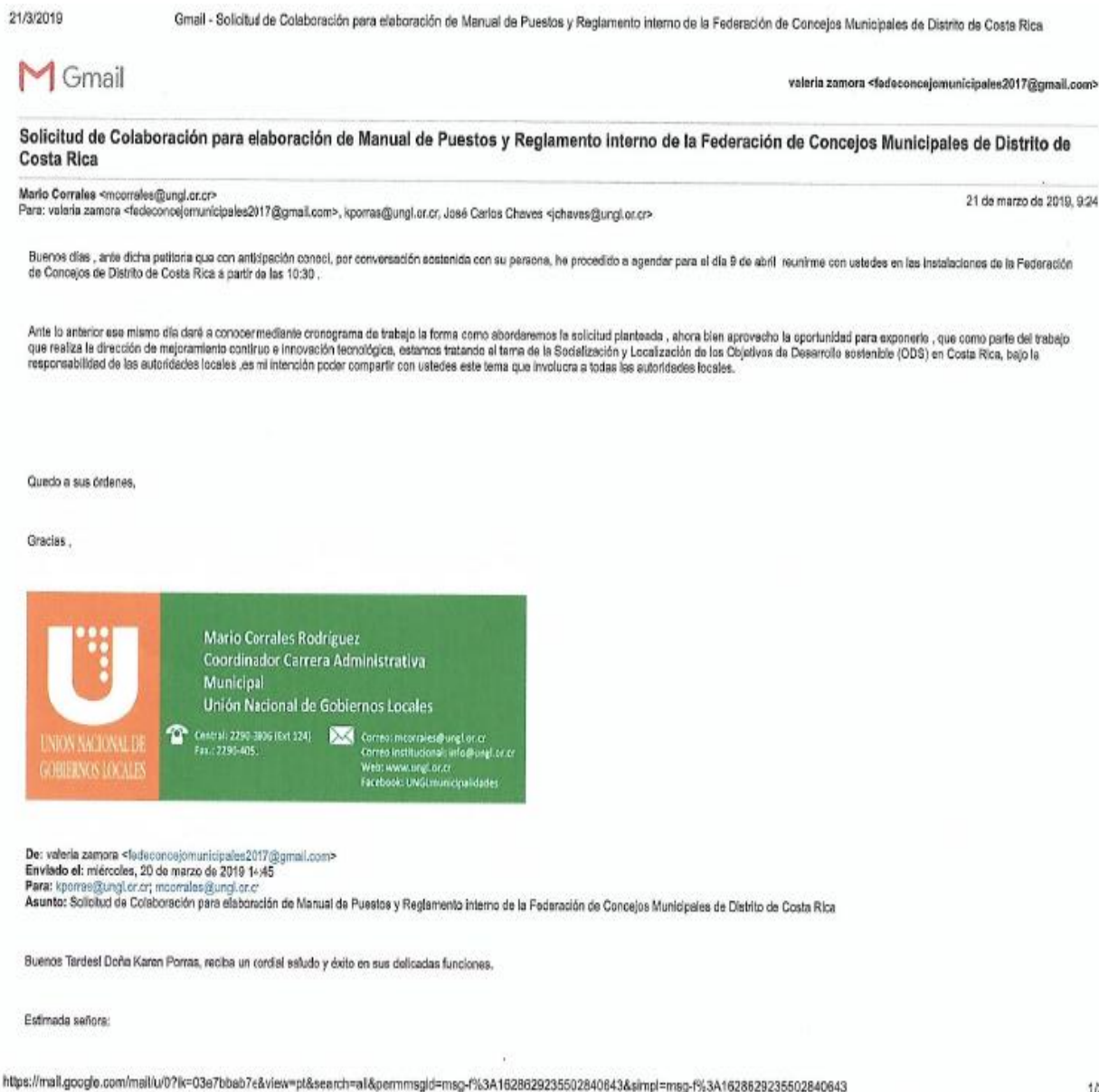
13 **Lectura de Correspondencia**

- 14 **1. Nota suscrita por el señor Mauro Murillo Arias-Asesor Legal de esta Federación,**
15 **con respuesta a solicitud hecha basada en el acuerdo tomado en la sesión**
16 **ordinaria N°26-2019, el cual se detalla a continuación:**



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27 **Se toma nota.**

1 **2. Nota de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, suscrito por el señor Mario**
2 **Corrales Rodríguez-Coordinador Carrera Administrativa Municipal, con respuesta**
3 **a solicitud hecha basada en el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°26-2019,**
4 **el cual se detalla a continuación:**



30 **Se toma nota.**

1 **3. Oficio DM-0466-2019 del Ministerio de Hacienda, suscrito por la señora María del**
2 **Rocio Aguilar Montoya-Ministra de Hacienda, el cual se detalla a continuación:**
3



8 25 de marzo 2019
9 DM-0466-2019

10 Señor
11 Carlos Alvarado Quesada
12 Presidente de la República

13 Señores(as)
14 Presidentes(as)
15 Corte Suprema de Justicia
16 Tribunal Supremo de Elecciones
17 Asamblea Legislativa
18 Contralora General de la República
19 Defensora General de los Habitantes de la República

20 Señores(as)
21 Ministros(as) de Gobierno y Jerarcas de órganos desconcentrados

22 Señores(as)
23 Jerarcas, Rectores
24 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y sus órganos desconcentrados
25 Empresas Públicas no Financieras

26 Señores(as)
27 Jerarcas
28 Gobiernos locales y otras entidades de gobiernos locales

29 Asunto: Aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios del
30 2020, para las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero.

Estimado(s) señor(es):

Una de las estrategias para lograr la sostenibilidad fiscal del país fue impulsar la aprobación del proyecto de Ley No. 20.580, que se materializó con la promulgación de la Ley No. 9635 denominada "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", publicada el 4 de diciembre del 2018, en el diario oficial La Gaceta No. 225, Alcance No. 202.

La Ley No. 9635 le otorga al Ministerio de Hacienda una serie de herramientas fiscales, que le permitirán al Estado costarricense lograr que la relación Deuda total del Gobierno Central con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) se mantenga en un rango prudencial, que no comprometa la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica del país; coadyuvando a recobrar la confianza de los inversionistas nacionales e internacionales, lo cual se traducirá en una mayor inversión y su consecuente crecimiento económico.

•Tel 22845160 • www.hacienda.go.cr

1
2 Los artículos 5, 9 y 10 del Título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la referida Ley,
3 establecen que se limitará el crecimiento al gasto corriente presupuestario según el
4 comportamiento de 2 variables macroeconómicas, siendo una el crecimiento interanual del PIB
5 nominal de los últimos cuatro años previos a la formulación de los presupuestos para el año
6 2020 y la otra, la relación de la deuda total del Gobierno Central con respecto al PIB nominal.
7 Asimismo, el ámbito de aplicación de la regla fiscal será para las entidades y órganos que
8 conforman el Sector Público no Financiero, que según lo dispuesto en el Clasificador Institucional
9 del Sector Público comprende:

- El Gobierno Central, entendido como el Poder Ejecutivo y sus dependencias, así como todos los órganos de desconcentración adscritos a los distintos ministerios, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, y las dependencias y los órganos auxiliares de estos.
- Instituciones Descentralizadas No Empresariales y sus órganos desconcentrados.
- Gobiernos Locales.
- Empresas Públicas no Financieras.

10 Para el cálculo de la tasa de crecimiento del gasto corriente presupuestario, que los entes y
11 órganos que conforman el Sector Público no Financiero deben aplicar en la formulación de los
12 presupuestos ordinarios del año 2020, el Ministerio de Hacienda tomará como referencia para el
13 dato del nivel de deuda del Gobierno Central como porcentaje del PIB nominal el
14 correspondiente al cierre del ejercicio económico 2018, y los datos del PIB nominal de los años
15 2015, 2016, 2017 y 2018 para la determinación del promedio de su tasa de crecimiento.

14 De acuerdo con el artículo 11 del Título IV de la mencionada Ley, y tal como se muestra en la
15 tabla 1, en el 2018 la deuda del Gobierno Central como porcentaje del PIB se ubicó en el
16 escenario c); el cual señala que si la deuda es igual o mayor al 45% del PIB pero inferior al 60%
17 del PIB, el crecimiento interanual del gasto corriente no sobrepasará el 75% del promedio del
18 crecimiento de los últimos 4 años del PIB nominal.

17 **Tabla 1. Ministerio de Hacienda. Deuda total del Gobierno Central y**
18 **PIB nominal.**
19 **(Millones de colones)**

Detalle	Monto
Deuda total Gobierno Central	18.577.941
PIB nominal	34.691.057
Deuda total /PIB	53,6%

20 Fuente: MH con información suministrada por el BCCR y la Dirección de Crédito Público.

21 Por lo anterior, de acuerdo al cálculo que se muestra en la tabla 2, el crecimiento del gasto
22 corriente de los presupuestos ordinarios para el año 2020 de las entidades y órganos que
23 conforman el Sector Público no Financiero, no podrá sobrepasar el 4,67%. Es importante aclarar
24 que la aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios para el 2020,
25 para el caso del Presupuesto Nacional de la República, se considerará de manera agregada,
26 mientras que en el resto de entidades que conforman el Sector Público no Financiero, su
27 aplicación es individualizada.



*Ministerio de Hacienda
Despacho de la Ministra
San José, Costa Rica*

Tabla 2. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto corriente presupuestario para 2020
(Millones de colones y porcentajes)

Años	PIB nominal	Tasa de crecimiento	Tasa promedio	Porcentaje a aplicar a la tasa promedio	Tasa de crecimiento del gasto corriente
2014	27.226.883				
2015	29.281.373	7,5%			
2016	31.136.211	6,3%	6,2%	75,0%	4,67%
2017	33.014.819	6,0%			
2018	34.691.057	5,1%			

Fuente: MFI con información suministrada por el BCCR y lo establecido en el Artículo 11, Ley 9635.

Se informa que el Ministerio de Hacienda elaboró la propuesta del Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635, mismo que una vez promulgado por el Poder Ejecutivo será publicado en el diario oficial La Gaceta.

Cordialmente,
MARIA DEL ROCIO AGUILAR MONTOYA
Firmado digitalmente por
MARIA DEL ROCIO AGUILAR MONTOYA
(FIRMA)
Fecha: 2019.03.25
09:25:06 -06'00'
Rocio Aguilar
Ministra de Hacienda

1 La señora Acosta Gutiérrez expresa piensa que es ilógico que ellos vallan a aplicar la regla
2 fiscal cuando dependo de ingresos de cada uno de nosotros, esto está para el Gobierno
3 Central, que el Gobierno le da la plata y que tienen que contener el gasto, pero si hay ingreso
4 propio eso no puede ser.

5 La señora Rodríguez Quesada manifiesta que como Federación se tiene que hacer algo
6 respecto a este tema ya que es muy preocupante.

7 La señora Rodríguez Quesada menciona que se debería autorizar a la señorita Zamora Moya
8 para que le consulte a las demás Federaciones que están haciendo en cuanto la ley de
9 Fortalecimiento de Finanzas Públicas.

10 La señora Rodríguez Quesada indica que sería bueno hacer algún movimiento desde las
11 Federaciones, si las demás Federaciones no han tomado acciones, entonces iniciar con
12 nuestra Federación a tomar alguna acción, porque este tema es bastante preocupante.

13 El señor Presidente realiza una pregunta e indica que tiene su respuesta, pero quiere realizar
14 la pregunta para escuchar respuestas, ¿Cuál Gobierno no se alineado a las políticas del
15 Gobierno Central? Todos nos hemos alineado a las políticas y nos quedamos callados, y es
16 vacilón porque nadie pego el grito al cielo con la aprobación del plan fiscal, todos nos alineamos
17 a las políticas del Gobierno Central.

18 La señora Rodríguez Quesada menciona que en el mes de enero sostuvieron una reunión con
19 el Presidente de la República y la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,
20 en dicha reunión el Presidente les dijo que había una diferencia entre la Unión y él, porque la
21 Unión tiene futuro político y él tiene presente económico, sobre ese presente económico se va
22 a trabajar, pero eso no que uno escucha hablar, y reacciona después hace preciso 22 días se
23 puso analizar lo que el Presidente les dijo en esa reunión, ósea que él tiene el poder y nos va
24 joder a todos nosotros.

25 La señora Rodríguez Quesada externa que sería bueno realizar una convocatoria a todo el
26 Régimen Municipal como: ANAI, UNGL y las Federaciones para reunirnos para tratar el tema
27 de la ley No. 9635 “Fortalecimiento de Finanzas Públicas” y ver qué acciones se deben tomar.

28 La señora Acosta Gutiérrez indica que para hacer la convocatoria para tratar la ley de
29 Fortalecimiento es amplia, entonces hay que ver sobre qué tema específico se va tratar en la
30 convocatoria a realizar.

1 La señora Rodríguez dice que el tema a tratar sería el tema de empleo público.
2 El señor Presidente recomienda que lo primero es averiguarnos que están haciendo las
3 Federaciones, la ANAI y la UNGL, de acuerdo a las respuestas que nos brinden realizamos a
4 proceder hacer la convocatoria para tratar el tema de la de Fortalecimiento de Finanzas
5 Públicas.

6 El señor Rodríguez Johnson menciona que mejor lo primero es consultar a las demás
7 Federaciones que están haciendo respecto a este tema y buscar asesoría legal que también
8 es muy importante, al menos vemos que en el caso de ANAI y la UNGL esas instituciones si
9 tienen Asesoría Legal, se le podría consultar a ellos, para ver a donde llegamos con este tema.

10 El señor Rodríguez Johnson expresa que hablando con el señor Eduar-Abogado ¿le pregunto
11 que estaban haciendo ustedes como Alcaldes con respecto a este tema?, que esperan para
12 hacer algo? porque esta ley les va afectar un montón.

13 La señora Acosta Gutiérrez menciona que ya a esta ley se le puso un recurso de
14 inconstitucionalidad.

15 El señor Rodríguez Johnson manifiesta que de acuerdo a la información que lleve la señorita
16 Zamora Moya, entonces se realiza una convocatoria a todas las Federaciones Municipales
17 para realizar un día de trabajo y trabajar en unión, para ver qué acciones tomamos en conjunto
18 y manifestarnos porque este tema es bastante preocupante.

19 La señora Acosta Gutiérrez indica que por medio de la señorita Zamora Moya se le consulte a
20 las demás Federaciones que acciones están tomando con respecto a la ley de fortalecimiento
21 de las Finanzas públicas, para que en la próxima sesión la señorita traiga las contestaciones
22 y tomar un acuerdo para realizar la convocatoria al Régimen Municipal.

23

24

ACUERDO 3°

25

26 Este Concejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, autorizar a la señorita
27 Zamora Moya para que le consulte a las demás Federaciones, a la Asociación Nacional de
28 Alcaldías e Intendencias y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, qué acciones han
29 tomado referente a la ley No. 9635 “Fortalecimiento de Finanzas Públicas”, publicada el 04 de
30 diciembre del 2018 en el Diario Oficial La Gaceta No.225, Alcance No.202. **ACUERDO FIRME.**

1 **4. Nota del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, suscrito por la señora Elena**
2 **Solano Araya-Profesional Asistente Administrativa-Junta Directiva el cual se**
3 **detalla a continuación:**

4 27/3/2019

Gmail - ATENCIÓN OCHO INTENDENCIAS - SABADO 27 DE ABRIL, 10 HORAS



valeria.zamora <fedeconcejomunicipales2017@gmail.com>

5 **ATENCIÓN OCHO INTENDENCIAS - SABADO 27 DE ABRIL, 10 HORAS**

6 Elena Solano Araya <esolano@ifam.gov.cr>
7 Para: Valeria Zamora <fedeconcejomunicipales2017@gmail.com>
8 Cc: Marcela Guerrero Campos <mguerrero@ifam.gov.cr>

27 de marzo de 2019, 11:45

9 Buenos días Valeria:

10 Los Miembros de la Junta Directiva de este Instituto están muy interesados en conceder la audiencia solicitada por FECCOMUJO.

11 Por lo que en atención a lo solicitado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria celebrada esta lunes 26 de marzo, me permito comunicarle que están en la mejor disposición de atender a las ocho Intendencias
12 representativas de los Concejos Municipales de distrito el **sábado 27 de abril del 2019, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del IFAM.**

13 Por lo tanto, quedo a la espera de su confirmación.



14 **Elena Solano Araya**
15 ASISTENTE ADMINISTRATIVA - JUNTA DIRECTIVA
16 2507-1019 esolano@ifam.gov.cr

17 www.ifam.gov.cr @ 2507-1019 #ServicioalCiudadano #ifam

18 Escúchenos en la radio
19 www.martes.com 91.7 FM

20 <https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=03e7bb7e&view=pt&search=mail&permmsgid=msg-F%3A1629181707689517548&inpl=msg-F%3A1629181707689517548>

21 1/1

22 **Se toma nota.**



<https://mail.google.com/mail/u/0?ik=03e7bbab7e&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1629351694344533470&siml=msg-f%3A16293516943...> 1/2

La señora Rodríguez Quesada hace un comentario que el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, para esta administración ha trabajado con catorce Municipios, manifiesta que, desde mayo del año 2015, comenzaron a capacitar a personas que quisieran ser candidatos como Intendente o Alcalde, expresa que para ella este tema es muy bueno.

ARTÍCULO VII

Presentación del Presupuesto Extraordinario No.1-2019, ejercicio económico 2019

1. El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, presenta el presupuesto extraordinario No.1-2019, ejercicio económico 2019, por un monto total de **₡16.139.674,48 (Dieciséis millones ciento treinta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro colones con 48/100), que se desglosa de la siguiente manera:**

1 Se está haciendo la proyección del 2019 con un monto de **₡3.014.510,94(Tres millones**
2 **catorce mil quinientos diez colones con 94/100)** en relación al 2018, esta proyección se
3 hace de los aportes económicos que le correspondían a la Federación en el 2019 menos los
4 del 2018, más la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del 2018 que cuenta con
5 un superávit libre de **₡13.125.163,54 (Trece millones ciento veinticinco mil ciento sesenta**
6 **y tres colones con 54/100)**, para que sea conocido, discutido, analizado y aprobado. A
7 continuación, se detalla:

8 De acuerdo con lo analizado se decide reforzar varios reglones que a continuación voy a
9 mencionar:

- 10 1. El reglón de Servicios Especiales, código presupuestario (0.01.03) se va a presupuestar
11 un monto de **₡1.725.162,00(Un millón setecientos veinticinco mil ciento sesenta y**
12 **dos colones con 00/100)**.
- 13 2. El reglón de Decimotercer mes, código presupuestario (0.03.03) se va a presupuestar
14 un monto de **₡143. 764,00 (Ciento cuarenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro**
15 **colones con 00/100)**.
- 16 3. El reglón de Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del
17 Seguro Social 9,25%, código presupuestario (0.04.01) se va a presupuestar un monto
18 de **₡159.577,00 (Ciento cuarenta y tres mil setecientos sesenta y cuatro colones**
19 **con 00/100)**.
- 20 4. El reglón de Contribución Patronal IMAS 0,50%, código presupuestario (0.04.02) se va
21 a presupuestar un monto de **₡29.991,00 (Veintinueve mil novecientos noventa y un**
22 **colones con 00/100)**.
- 23 5. El reglón de Contribución Patronal INA 1,5%, código presupuestario (0.04.03) se va a
24 presupuestar un monto de **₡89.974,00 (Ochenta y nueve mil novecientos setenta y**
25 **cuatro colones con 00/100)**.
- 26 6. El reglón de Contribución Patronal FODESAF 5%, código presupuestario (0.04.04) se
27 va a presupuestar un monto de **₡299.912,00 (Doscientos noventa y nueve mil**
28 **novecientos doce colones con 00/100)**.

- 1 7. El reglón de Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%,
2 código presupuestario (0.04.05) se va a presupuestar un monto de **₡8.626,00 (Ocho**
3 **mil seiscientos veintiséis colones con 00/100).**
- 4 8. El reglón de Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del
5 Seguro Social 5,08%, código presupuestario (0.05.01) se va a presupuestar un monto
6 de **₡87.639,00 (Ochenta y siete mil seiscientos treinta y nueve colones con**
7 **00/100).**
- 8 9. El reglón Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%,
9 código presupuestario (0.05.02) se va a presupuestar un monto de **₡25.881,00**
10 **(Veinticinco mil ochocientos ochenta y un colones con 00/100).**
- 11 10. El reglón Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%, código presupuestario
12 (0.05.03) se va a presupuestar un monto de **₡51.755,00 (Cincuenta y un mil**
13 **setecientos cincuenta y cinco colones con 00/100).**
- 14 11. El reglón de Información, código presupuestario (1.03.01) se va a presupuestar un
15 monto de **₡1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones con 00/100).**
- 16 12. El reglón de Publicaciones y Propaganda, código presupuestario (1.03.02) se va a
17 presupuestar un monto de **₡1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones con**
18 **00/100).**
- 19 13. El reglón de Impresión, encuadernación y otros, código presupuestario (1.03.03) se va
20 a presupuestar un monto de **₡500.000,00 (Quinientos mil colones con 00/100).**
- 21 14. El reglón de Servicios Jurídicos, código presupuestario (1.04.02) se va a presupuestar
22 un monto de **₡2.500.000,00 (Dos millones quinientos mil colones con 00/100).**
- 23 15. El reglón de Transporte dentro del País, código presupuestario (1.05.01) se va a
24 presupuestar un monto de **₡800.000,00 (Ochocientos mil colones con 00/100).**
- 25 16. El reglón de Viáticos dentro del País, código presupuestario (1.05.02) se va a
26 presupuestar un monto de **₡800.000,00 (Ochocientos mil colones con 00/100).**
- 27 17. El reglón de Actividades de Capacitación, código presupuestario (1.07.01) se va a
28 presupuestar un monto de **₡2.500.000,00 (Dos millones quinientos mil colones con**
29 **00/100).**

- 1 18. El reglón de Alimentos y Bebidas, código presupuestario (2.02.03) se va a presupuestar
 2 un monto de **¢2.000.000,00 (Dos millones de colones con 00/100)**.
- 3 19. El reglón de Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo, código presupuestario (2.99.01)
 4 se va a presupuestar un monto de **¢250.000,00 (Doscientos cincuenta mil colones**
 5 **con 00/100)**.
- 6 20. El reglón de Productos de Papel Cartón e Impresos, código presupuestario (2.99.03) se
 7 va a presupuestar un monto de **¢398.292,78 (Trescientos noventa y ocho mil**
 8 **doscientos noventa y dos colones con 78/100)**.
- 9 21. El reglón de Otros Útiles, Materiales y Suministros Cómputo, código presupuestario
 10 (2.99.99) se va a presupuestar un monto de **¢769.100,70 (Setecientos sesenta y**
 11 **nueve mil cien colones con 70/100)**.



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2019

INDICE

<u>Página</u>	<u>Detalle</u>	
1	Detalle de Ingresos	
2	Justificación de Ingresos	
3	Estructura de Programas y Nomenclatura	
4	Sección de Egresos por Partida General y Programa	
5	Partida General por Programa	
6	Sección detallada por Programa General	
7	Justificación de Egresos	
	<u>Cuadros</u>	
8	Origen y Aplicación de Fondos	*Cuadro 1*
9	Estructura Organizacional (Recursos Humanos)	*Cuadro 2*
	<u>Anexos</u>	
10	Contribuciones Patronales, Decimotercer mes, Seguros	Anexo 4
11	Adquisición de Bienes y Servicios	Anexo 7
12	Incentivos Salariales	Anexo 8
13	Personal de la Federación de Concejos	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2019



SECCION DE INGRESOS

Código	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaje
	INGRESOS TOTALES	16.139.674,48	100,00%
1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	3.014.510,94	18,68%
1.4.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.014.510,94	18,68%
1.4.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3.014.510,94	18,68%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	3.014.510,94	18,68%
3.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	13.125.163,54	81,32%
3.3.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	13.125.163,54	81,32%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	13.125.163,54	81,32%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	-	0,00%



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2019

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.4.1.4.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	3 014 510,94	18,68%
Aporte de los Concejos Municipales de Distrito	3 014 510,94	

Que por disposición Constitucional y Legal, los Concejos Municipales de Distrito según Ley 8173 del 7 de diciembre del 2001, son instituciones corporativas autónomas que orientan su actividad en procura del desarrollo armónico de sus comunidades para propiciar una mejor calidad de vida a los habitantes de sus circunscripciones territoriales, que según el artículo 43 de la reforma de los estatutos que fueron modificados en la Asamblea Extraordinaria N° 001-2018, celebrada al ser las once horas y treinta minutos del día 11 de mayo del 2018, el cual indica que cada Concejo Municipal de Distrito afiliado a esta Federación deberá aportar un monto según se indica : Para cubrir los gastos ordinarios de la Federación, cada Concejo Municipal de Distrito signataria le girará el cero coma veinticinco por ciento (0,25%) a esta Federación.

Institución	Aporte 2018	Aportes 2019	Proyectado
Concejo Municipal de Distrito Cervantes	500 000,00	611 712,73	111 712,73
Concejo Municipal de Distrito Cóbano	2 500 000,00	2 500 000,00	0,00
Concejo Municipal de Distrito Colorado	1 500 000,00	1 701 231,00	201 231,00
Concejo Municipal de Distrito Lepanto	250 000,00	1 300 000,00	1 050 000,00
Concejo Municipal de Distrito Monteverde	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00
Concejo Municipal de Distrito Paquera	1 500 000,00	2 835 942,21	1 335 942,21
Concejo Municipal de Distrito Peñas Blancas	500 000,00	815 625,00	315 625,00
Concejo Municipal de Distrito Tucurrique	500 000,00	490 418,31	0,00
Total	8 250 000,00	11 254 929,25	3 014 510,94

3.3.1.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT LIBRE	13 125 163,54	81,32%
--	----------------------	---------------

Para el Presupuesto Extraordinario N° 1-2019, se está financiando con el Superávit Libre , correspondiente a la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2018, y se está realizando la proyección de ingresos con los aportes establecidos por los estatutos para el periodo 2019.

TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO EXTR,1- 2019	16 139 674,48	100%
--	----------------------	-------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2019



Programa y Código	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas	Estimado
Programa 5.1	Dirección y Administración General	16.139.674,48
	Total de Egresos	16.139.674,48

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA**

Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)

Presupuesto Extraordinario 1 - 2019

Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	2.622.281,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.725.162,00
0.01.03	Servicios Especiales	1.725.162,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	143.764,00
0.03.01	Retribución por años servidos	-
0.03.03	Décimotercer mes	143.764,00
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	588.080,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	159.577,00
0.04.02	Contribución Patronal IMAS 0,50%	29.991,00
0.04.03	Contribución Patronal INA 1,5%	89.974,00
0.04.04	Contribución Patronal FODESAF 5%	299.912,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	8.626,00
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	165.275,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,08%	87.639,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	25.881,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	51.755,00
1.00.00	SERVICIOS	10.100.000,00
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.500.000,00
1.03.01	Información	1.500.000,00
1.03.02	Publicaciones y Propaganda	1.500.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.500.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	2.500.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1.600.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	800.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	800.000,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-
1.06.01	Seguros	-
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.500.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	2.500.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.417.393,48
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.000.000,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	2.000.000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.417.393,48
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	398.292,78
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	769.100,70
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	16.139.674,48



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1 - 2019
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	16.139.674,48	16.139.674,48
0 REMUNERACIONES	2.622.281,00	2.622.281,00
1 SERVICIOS	10.100.000,00	10.100.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.417.393,48	3.417.393,48
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
5 BIENES DURADEROS	-	-
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
8 AMORTIZACIÓN	-	-
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2019
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTALES
1			
2			
3			
4	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	16.139.674,48	13.639.674,48
5	0.00.00 REMUNERACIONES	2.622.281,00	2.622.281,00
6	0.01.00 REMUNERACIONES BÁSICAS		1.725.162,00
7	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-	-
8	0.01.02 Jornales	-	-
9	0.01.03 Servicios Especiales	1.725.162,00	1.725.162,00
10	0.02.00 REMUNERACIONES EVENTUALES		
11	0.02.01 Tiempo extraordinario	-	-
12	0.02.05 Dietas	-	-
13	0.03.00 INCENTIVOS SALARIALES	143.764,00	143.764,00
14	0.03.01 Retribución por años servidos	-	-
15	0.03.03 Décimotercer mes	143.764,00	143.764,00
16	0.04.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	588.080,00	588.080,00
17	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	159.577,00	159.577,00
18	0.04.02 Contribución Patronal IMAS 0,50%	29.991,00	29.991,00
19	0.04.03 Contribución Patronal INA 1,5%	89.974,00	89.974,00
20	0.04.04 Contribución Patronal FODESAF 5%	299.912,00	299.912,00
21	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8.626,00	8.626,00
22	0.05.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	165.275,00	165.275,00
23	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	87.639,00	87.639,00
24	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	25.881,00	25.881,00
25	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	51.755,00	51.755,00
26	1.00.00 SERVICIOS	10.100.000,00	7.600.000,00
27	1.02.00 SERVICIOS BÁSICOS		
28	1.02.01 Servicio de Agua y Alcantarillado	-	-
29	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	-	-
30	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	-	-
31	1.03.00 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.500.000,00	3.500.000,00
32	1.03.01 Información	1.500.000,00	1.500.000,00
33	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	1.500.000,00	1.500.000,00
34	1.04.00 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.500.000,00	2.500.000,00
35	1.04.02 Servicios jurídicos	2.500.000,00	2.500.000,00
36	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	-	-
37	1.05.00 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1.600.000,00	1.600.000,00
38	1.05.01 Transporte dentro del país	800.000,00	800.000,00
39	1.05.02 Viáticos dentro del País	800.000,00	800.000,00
40	1.06.00 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		
41	1.06.01 Seguros	-	-
42	1.07.00 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.500.000,00	2.500.000,00
43	1.07.01 Actividades de capacitación	2.500.000,00	2.500.000,00
44	1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	-	-
45	1.08.00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
46	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-
47	1.99.00 SERVICIOS DIVERSOS		
48	1.99.01 Servicios de regulación	-	-
49	2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.417.393,48	3.417.393,48
50	2.01.00 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.000.000,00	2.000.000,00
51	2.01.01 Combustibles y lubricantes	2.000.000,00	2.000.000,00
52	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	-	-
53	2.01.99 Otros productos químicos	-	-
54	2.99.00 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.417.393,48	1.417.393,48
55	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	250.000,00	250.000,00
56	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	398.292,78	398.292,78
57	2.99.04 Textiles y vestuario	-	-
58	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	-	-
59	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-
60	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	769.100,70	769.100,70
61	5.00.00 BIENES DURADEROS		
62	5.01.00 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		
63	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	-	-
64	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	-	-
65	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	-	-
66	9.00.00 CUENTAS ESPECIALES		
67	9.02.00 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		
68	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	-
69	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA

Presupuesto Extraordinario 1- 2019
Justificación de Egresos

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para para reforzar los renglones atinentes a servicios especiales para cubrir el aumento salarial mínimo por servicios especiales, cargas sociales, décimo tercer mes, de la Secretaria de la Federación de Concejos Municipales de Distrito Costa Rica.

SERVICIOS:

Se incluye contenido para el pago de información, publicidad y propaganda, impresión y encuadernación, y actividades de capacitación, la contratación de un abogado para lo atinente, pago de viáticos y transportes dentro del país.

MATERIALES:

Se incluye contenido económico para lo atinente a la compra de materiales para oficina y cómputo y productos de papel, cartón e impresos, para la compra de bebidas y alimentos para las diferentes reuniones realizadas en los diferentes distritos, y otros materiales y sumunistros.

BIENES DURADEROS:

CUENTAS ESPECIALES:

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
4/4/2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADROS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXOS



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO TUCURRIQUE
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

MONTO DE	CONTRIBUCIONES PATRONALES					TOTAL
	Invalididad Vejez y Muerte	Enfermedad y	Ahorro	Obligatorio al Régimen de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	
1.725.162,00	5,08%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
	87.638,23	159.577,49	8.625,81	25.877,43	51.754,86	
	87.638,23 (3)	159.577,49 (1)	8.625,81 (2)	25.877,43 (5)	51.754,86 (4)	
					245.835,59	
					245.835,59	

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
- (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
- (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
1.725.162,00	143763,49
TOTAL	143763,49 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
0,00	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Valeria Zamora Moya
Fecha: 4/4/2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

EDERACION DE CONCEJO MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA



ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	10 100 000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3 417 393,48
5 BIENES DURADEROS	0,00
TOTAL	13 517 393,48

Elaborado por Valeria Zamora Moya
Fecha: 4/4/2019

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

FEDERACION DE CONCEJOS
MUNICIPALES DE DISTRITO
COSTA RICA

1. Nombre de la institución.

2. Año del POA.

Extraordinario 1-2019

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos una Federación con una estructura administrativa consolidada que brinde asesoría técnica a sus afiliados y apoyo logístico para la ejecución de proyectos que beneficien la calidad de vida de los ciudadanos que habitan las comunidades que conforman los Concejos Municipales de Distrito.

3.2 Visión:

Ser en el años 2020 una Federación reconocida en el ámbito nacional e internacional por la lucha ejercida en pro de reformas de las políticas que proporcionan presupuesto a los Concejos Municipales de manera que incida en el mejoramiento de la calidad de los servicios que estos ofrezcan a su ciudadanía.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Establecimiento de un marco jurídico que permita la figura de Concejos Municipales de Distrito
- 2 Fortalecimiento de la estructura administrativa de la Federación para que cumpla eficiente con las metas y objetivos.
- 3 Promoción y apoyo de acciones dirigidas al desarrollo de proyectos, iniciativas e inversiones sostenibles que beneficien a la mayoría de la población.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Marco legal para operación de los CMD	Establecer las políticas en procura de las reformas a las leyes que amparen la consolidación de la figura de Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.
2 Fortalecimiento Institucional	Establecer la estructura administrativa de la Federación para cumplir metas y objetivos propuestos con el apoyo económico y administrativo de los CMD.
3 Proyección Institucional	Promover la unión de la organización mediante convivios y capacitaciones técnicas que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios que los CMD ofrecen a sus ciudadanos.

5. Observaciones.

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 4/4/2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución. **FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA**

2. Año **Extraordinario I-2019**

Nivel	Procesos sustantivos		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0				
Profesional			0				
Técnico			0				
Administrativo			0				
De servicio			0				
Total	0	0	0	0	0	0	0

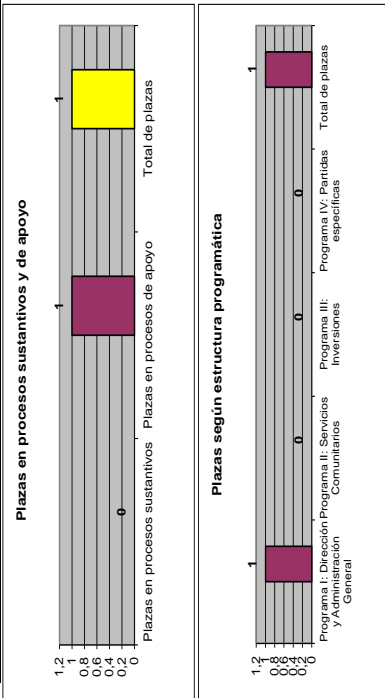
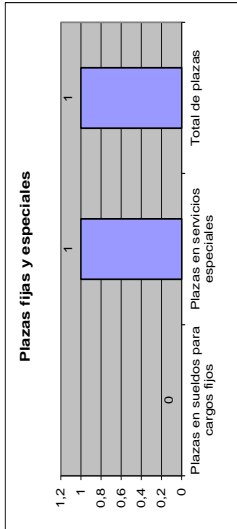
Nivel	Apoyo		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0				
Profesional			0				
Técnico			0				
Administrativo			0				
De servicio			0				
Total	0	1	0	1	0	0	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	0
Plazas en servicios especiales	1
Plazas en procesos sustantivos	0
Plazas en procesos de apoyo	1
Total de plazas	1

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	1
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	1



3. Observaciones.

Elaborado por: **Valeria Zamora Moya**

Fecha: **4/4/2019**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL
 FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DISTRITO COSTA RICA
 Ejercicio 2019
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

1. MISION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometido.

PLANIFICACION										PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL						EVALUACION					
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		RESULTADO anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la metas de la metas programadas					
		Código	No.		Descripción	I semestre			II semestre	%	%	I SEMESTRE		II SEMESTRE	%		%				
Procesamiento Institucional	Mejorar la gestión institucional de esta Federación de Concejos Municipales de Distrito, con lo que respecta a la atención, atención, atención, atención y lucha por la mejora de los servicios y la calidad de la atención para cada uno de los Concejos Municipales del Distrito del país.	1	1	Realizar gastos correspondientes para el buen desempeño y funcionamiento de la administración para contar de manera oportuna con el presupuesto asignado.	6	6	50%	6	50%	Wilibeth Quirós Administración General	Quirós Administración General	2.627.281,00	0%	0%	0%	0%					
Fundamentación Institucional	Dar de contenido económico para realizar los pagos de servicios jurídicos, médicos, transporte dentro del país, transporte de pago de póliza laboral	6	6	Contratación y pago de servicios jurídicos, médicos, transporte dentro del país, transporte de pago de póliza laboral	4	4	33%	4	67%	Wilibeth Quirós Administración General	Quirós Administración General	2.000.000,00	0%	0%	0%	0%					
Fundamentación Institucional	Dar de contenido económico para realizar los pagos de servicios jurídicos, médicos, transporte dentro del país, transporte de pago de póliza laboral	6	6	Realizar gastos correspondientes para el buen funcionamiento de la Federación de Concejos Municipales de Distrito Costa Rica	2	4	33%	4	67%	Wilibeth Quirós Administración General	Quirós Administración General	1.000.000,00	0%	0%	0%	0%					
SUB-TOTALES												0,00	0,00	0%	0%	0%					
TOTAL POR PROGRAMA												3.000.000,00	13.136.744,46	0%	0%	0%	0%	0%			
67% Metas de Objetivos de Mejora																					
33% Metas de Objetivos Operativos																					
3 Metas formuladas para el programa																					

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
Extraordinario 1-2019

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas / avance de las metas / Numero total de metas programadas	100%	13%	20%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas / avance de las metas de los de los objetivos de mejora / Numero total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	14%	19%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas / avance de las metas de los de los objetivos operativos / Numero total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	11%	22%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	3.000.000,00	13.139.674,48	-	-	0%	0%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas / avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Numero total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114)*100	100,00%				0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:
ANUAL

% Cumplimiento Metas	0,0%
Programa 1	#DIV/0!
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:
I SEMESTRE

% Cumplimiento Metas	0,0%
Programa 1	#DIV/0!
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:
II SEMESTRE

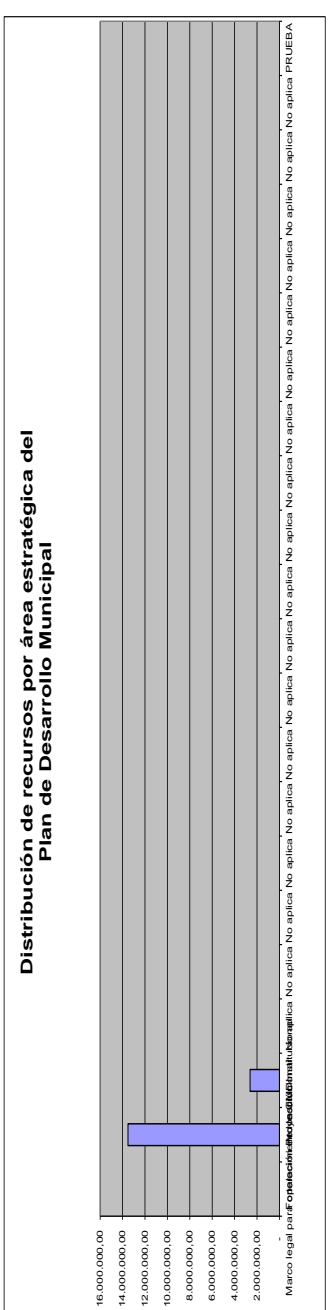
% Cumplimiento Metas	0,0%
Programa 1	#DIV/0!
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

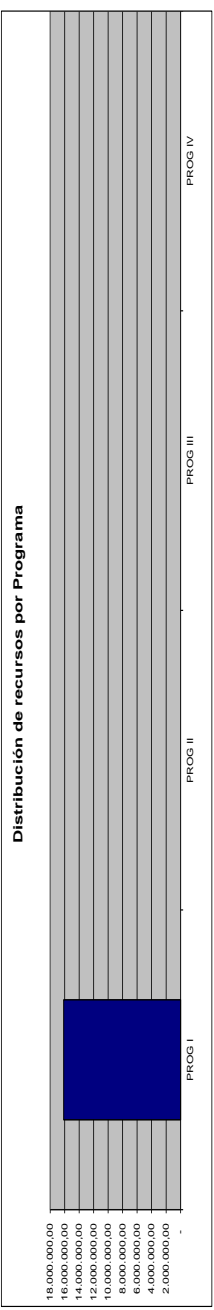
FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA
DISTRIBUCION DE RECURSOS
Extraordinario 1-2019

AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Marco legal para el funcionamiento de los CM	-	-	-	-	-	0%
Fortalecimiento Institucional	13.517.393,48	-	-	-	13.517.393,48	84%
Proyección Institucional	2.622.281,00	-	-	-	2.622.281,00	16%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	16.139.674,48	-	-	-	16.139.674,48	100%
%	100%	0%	0%	0%	100%	0%

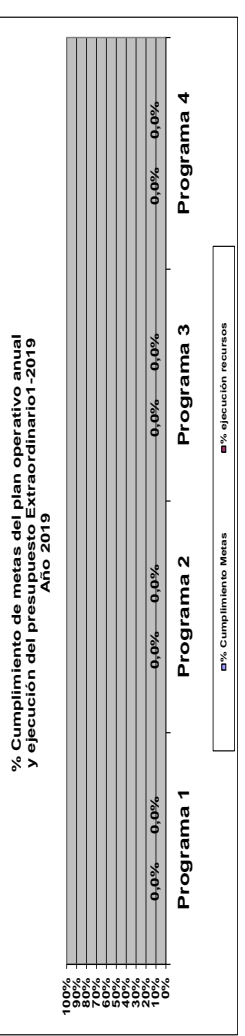
Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa



% Cumplimiento de metas del plan operativo anual y ejecución del presupuesto Extraordinario 1-2019



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA
 Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual Extraordinario 1-2019
AL 30 DE JUNIO DE raordinario 1-2019

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	42%	0%	33%	0%	39%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	14%	0%	11%	0%	10%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo Extraordinario 1-2019

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA
 Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual Extraordinario 1-2019
AL 31 DE DICIEMBRE DE raordinario 1-2019

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	25%	0%	25%	0%	25%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo #VALOR!

1 **ACUERDO 1°**

2
3 Una vez conocido, analizado y discutido el Presupuesto Extraordinario No.1-2019 y su
4 respectivo Plan Operativo Anual, este Concejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los
5 presentes, aprobarlo en la forma presentada por un monto de **₡16.139.674,48 (Dieciséis**
6 **millones ciento treinta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro colones con 48/100)**
7 provenientes de: Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales **₡3.014.510,94(Tres**
8 **millones catorce mil quinientos diez colones con 94/100)** y del Superávit libre
9 **₡13.125.163,54 (Trece millones ciento veinticinco mil ciento sesenta y tres colones con**
10 **54/100)**, proveniente de la Liquidación Presupuestaria del 2018. Asimismo, autorizar al señor
11 Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para presentarlo a la División de
12 Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica con todos los
13 requisitos de ley, para su respectiva aprobación. **Se somete a votación y aprobado por los**
14 **presentes. ACUERDO FIRME.**

15
16 **ACUERDO 2°**

17
18 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de
19 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

20
21 **ARTÍCULO VIII.**

22 **Asuntos de trámite Urgentes**

23
24 **No hubo.**

25
26 **ARTÍCULO IX.**

27 **Informe del señor Presidente y la Administración**

- 1 1. El señor Presidente presenta el Informe de Ejecución del Primer Trimestre del ejercicio
 2 económico 2019 para que sea conocido, discutido, analizado y aprobado. A
 3 continuación, se detalla:

4
5
6 **FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA**



10 **INGRESOS I TRIMESTRE 2019**

Nombre	Cuenta	Monto
C.M.D. Cervantes	4.1.4.1.4.00.00.0.0.000	0,00
C.M.D. Cobano	4.1.4.1.4.00.00.0.0.000	0,00
C.M.D. Colorado	4.1.4.1.4.00.00.0.0.000	0,00
C.M.D. Lepanto	4.1.4.1.4.00.00.0.0.000	0,00
C.M.D. Monteverde	4.1.4.1.4.00.00.0.0.000	0,00
C.M.D. Paquera	4.1.4.1.4.00.00.0.0.000	0,00
C.M.D. Peñas Blancas	4.1.4.1.4.00.00.0.0.000	0,00
C.M.D. Tucurrique	4.1.4.1.4.00.00.0.0.000	0,00
		0,00
		0,00
		0,00
		0,00
Transferencias Corrientes a Gob.Locales	4.1.4.1.4.00.00.0.0.000	0,00
TOTAL RECAUDADO		0,00

26
27 **Elaborado por: Valeria Zamora Moya**

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO COSTA RICA



EGRESOS I TRIMESTRE 2019

Nombre	Cuenta	Monto
Servicios Especiales	5.01.01.0.01.03	1 456 509,00
Deécimo Tercer Mes	5.01.01.0.03.03	0,00
Contribucion Patr.Seguro Salud 9.25%	5.01.01.0.04.01	83 799,00
Contribución IMAS	5.01.01.0.04.02	0,00
Contribución Patr.Fondo Des.Soc.Asig.Fam.	5.01.01.0.04.04	0,00
Contribucion Patr. Banco Popular 0.5%	5.01.01.0.04.05	4 326,00
Contribucion Patr. Seguro Pension 5,08%	5.01.01.0.05.01	43 653,00
Aporte Patr.regimen Obligat.Pens. 1.5%	5.01.01.0.05.02	12 891,00
Aporte Patr. Fondo Capitalizacion 3%	5.01.01.0.05.03	25 779,00
Servicio Telecomunicaciones	5.01.01.1.02.04	0,00
Cuota Unión Nacional de Gobiernos Locales	5.01.01.6.01.04	0,00
Información	5.01.01.1.03.01	0,00
Publicidad y Propaganda	5.01.01.1.03.02	0,00
Servicios Jurídicos	5.01.01.1.04.02	0,00
Servicios Generales	5.01.01.1.04.06	0,00
Transporte dentro del Pais	5.01.01.1.05.01	106 960,00
Viaticos dentro del Pais	5.01.01.1.05.02	218 600,00
Seguros 0.76%	5.01.01.1.06.01	0,00
Actividades de Capacitación	5.01.01.1.07.01	0,00
Gastos de Representación	5.01.01.1.07.03	0,00
Alimentos y Bebidas	5.01.01.2.02.03	98 000,00
Utiles y Materiales de Oficina de Cómputo	5.01.01.2.99.01	0,00
Productos de Papel, Carton e Impresos	5.01.01.2.99.03	0,00
Otros Utiles Materiales y Suministros	5.01.01.2.99.99	0,00
Equipo de Comunicación	5.01.01.5.01.03	0,00
Equipos y Progmas de Cómputo	5.01.01.5.01.05	0,00
Equipo Mobiliario Educativo Recreativo	5.01.01.5.01.07	0,00
Total		2 050 517,00

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

ACUERDO 1°

Una vez presentado, conocido, discutido y analizado el Informe de Ejecución del Primer Trimestre ejercicio económico 2019, presentado por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la forma presentada y remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la Republica, a fin de cumplir con lo solicitado para los efectos pertinentes. **Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 2°

Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

1 **2. La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, da**
2 **lectura al informe de labores:**

3
4 **a) INFORME**

5
6 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito**

7
8 **Señores**

9 **Intendentes Municipales**

10 **Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**

11 **Cintha Rodríguez Quesada-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.**

12 **María Acosta Gutiérrez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**

13 **Francisco Rodríguez Johnson- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**

14 **Francisco Vargas Leitón- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.**

15 **Sídney Sánchez Ordoñez -Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**

16 **Eliecer Chacón Pérez- Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.**

17 **Wilberth Quirós Palma – Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

18
19 Estimados Señores:

20
21 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores
22 llevadas a cabo en el mes de marzo.

23
24 ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 28/02/19 al 29/03/19
25 contando con un total de ₡12.431.796,22, cuenta perteneciente a la Federación.

26 ✓ El día 18 de marzo del presente año recibí, correo electrónico por parte del señor
27 Mauro Murillo Arias-Asesor Legal de la Federación, con respuesta a la consulta hecha
28 por medio del OFICIO.FECOMUDI 016-2019, que se le envió con la transcripción del
29 acuerdo tomado en la sesión N°26-2019, celebrada el 13 de marzo del presente año.

30 Acuerdo que dice: *En vista de que la Sala constitucional no se ha pronunciado y ya*

1 *venció el plazo para dar su contestación, ¿será que la Asamblea Legislativa podrá*
2 *proceder con el trámite del proyecto de ley No.20154 para que se vote en segundo*
3 *debate? Nota que se conoció en el apartado de correspondencia.*

4 ✓ El día 19 de marzo del presente año envíe correo electrónico con OFICIO.FECOMUDI
5 019-2019, con la transcripción del acuerdo tomado en la sesión N°26-2019, celebrada
6 el 13 de marzo del presente año, a la señora Claudia Dobles Camargo-Primera Dama
7 de la Republica de Costa Rica. Acuerdo que dice: *Solicitarle una audiencia a la*
8 *Primera Dama de la República de Costa Rica, para tratar el tema de la convocatoria*
9 *en la agenda del ejecutivo, el proyecto de ley No. 20154(REFORMA DEL ARTÍCULO*
10 *10 DE LA LEY N° 8173, LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE*
11 *DISTRITO, DE 7 DE DICIEMBRE DEL 2001), proyecto que es de suma importancia*
12 *para los Concejos Municipales de Distrito.*

13 ✓ El día 21 de marzo del presente año recibí, correo electrónico por parte del señor
14 Mario Corrales Rodríguez-Coordinador Carrera Administrativa Municipal de la Unión
15 Nacional de Gobiernos Locales con respuesta a la solicitud hecha por medio del
16 OFICIO.FECOMUDI 017-2019, con la transcripción del acuerdo tomado en la sesión
17 N°26-2019, celebrada el 13 de marzo del presente año, que se le envió a la señora
18 Karren Porras-Directora Ejecutiva de la UNGL con copia al señor Mario Corrales
19 Rodríguez, Acuerdo que dice: *Solicitarle apoyo a la Unión Nacional de Gobiernos*
20 *Locales para que les colabore con la elaboración del Manual de Puestos y*
21 *Reglamento Interno de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa*
22 *Rica, a fin de cumplir conforme requisito del Plan Estratégico. Nota que se conoció en*
23 *el apartado de correspondencia.*

24 ✓ El día 25 de marzo del presente año recibí, correo electrónico por parte de la señora
25 Mery Stephanie Ballesteró Marín del Despacho de la Ministra, quien hizo envío del
26 oficio, DM-0466-2019 que lleva como asunto Aplicación de la regla fiscal en la
27 formulación de los presupuestos ordinarios del 2020, para las entidades y órganos
28 que conforman el Sector Público no Financiero, suscrito por la señora María Rocio
29 Aguilar Montoya. Oficio que se conoció en el apartado de correspondencia.

- 1 ✓ El día 25 de marzo del presente año se presentó a la Contraloría General de la
2 República la Modificación Interna Presupuestaria No.1-2019.
- 3 ✓ El día 27 de marzo del presente año recibí, correo electrónico por parte de la señora
4 Elena Solano Araya-Asistente Administrativa de la Junta Directiva del IFAM, el cual
5 se indica la fecha del espacio para la atención de los Intendentes, en respuesta al
6 OFICIO.FECOMUDI 124-2018 con la transcripción de acuerdo tomado en la Sesión
7 Ordinaria N°22-2018, celebrada el 02 de noviembre del 2018.Acuerdo que dice:
8 *solicitar una audiencia a la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría*
9 *Municipal (IFAM), en relación al oficio PE-496,-2018 recibido por parte del Señor*
10 *MAG. Carlos Manuel Soto Estrada-Asesor Presidencia Ejecutiva.* Nota que se conoció
11 en el apartado de correspondencia.
- 12 ✓ El día 28 de marzo del presente año realice llamada Telefónica al señor Jonathan
13 Robles-Encargado de Gestión de Tecnologías de Información de la Unión Nacional
14 de Gobiernos Locales, para consultarle nuevamente si está en pie el apoyo de
15 colaborarnos con la creación de la página Web para la Federación de Concejos
16 Municipales de Distrito, el cual me indicó que claro que sí, con todo gusto ayudaría,
17 pero necesita que todos estén de acuerdo con la creación de la página y se tome un
18 acuerdo.
- 19 ✓ El día 28 de marzo del presente año realice llamada Telefónica a la Sala
20 Constitucional al Departamento de estado de expedientes, quién atendió la llamada
21 fue la señora Melisa Obregón para consultarle por el estado de la respuesta de la
22 consulta quién me indico que la consulta expediente No.18-17328-0007-CO que está
23 asociada a la consulta expediente No. 18-17629--0007-CO, aún se encuentran con la
24 recolección de firmas.
- 25 ✓ El día 29 de marzo del presente año recibí, correo electrónico por parte del Instituto
26 de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, el cual se
27 indica invitación al Foro: Formación de Autoridades Municipales 2020/2024. Nota que
28 se conoció en el apartado de correspondencia.

29 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me
30 despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

1 Valeria Zamora Moya.
2 Dpto. Administrativo FECOMUDI

3
4 **ARTÍCULO X.**

5 **Mociones de los miembros del Consejo Directivo**

6 **No hubo.**

7
8 **ARTÍCULO XI.**

9 **Asuntos Varios**

10 El señor Presidente pregunta ¿qué si a todos les ingreso la nota que envió el SICOP (Sistema
11 Integrado de Compras Públicas).?

12 El señor Castillo Morales indica que al menos a él si le ingreso y decía que daban cinco días
13 hábiles para integrarse al SICOP, pero Jonathan Espinoza Segura de ANAI, les dijo que se
14 esperaran que no respondieran todavía porque se iba a reunir con RACSA para ver se va
15 hacer.

16 La señora Acosta Gutiérrez menciona que ANAI ya está elaborando la acción y hay varias
17 Municipalidades que van a presentar acción de inconstitucionalidad.

18 La señora Rodríguez Quesada manifiesta que también le ingreso la nota, pero nos dijeron que
19 no contestáramos aún, porque preciso en la Asamblea de ANAI se iba a tocar este tema, pero
20 se tocó el tema por encima.

21 La señorita Dayana Machado Barrantes en representación de Jonathan Espinoza Segura-
22 Director Ejecutivo de ANAI, explica que en cuanto al tema del SICOP, la semana pasada ANAI
23 sostuvo una reunión con RACSA, ellos tienen una posición muy dócil, ellos se mantienen en
24 su posición y no la van a cambiar, después en otra reunión sostenida con el BID-MOPT y la
25 Primera Dama de la República, la Primera Dama se enteró lo que se pretendía, por lo que
26 manifestó que SICOP va porque va, eso es de parte del Gobierno, esa es la posición que ellos
27 mantienen, pero lo que quieren hacer es unas disposiciones específicas para las
28 Municipalidades e Intendencias, ahorita el señor Alex Gen Palma-Asesor Legal de ANAI, está
29 trabajando en una demanda para un contencioso porque no nos aplica 48, ya la demanda va
30 bastante avanzada nada más hay que esperar que la termine, hay otra reunión que está

1 programada con la Primera Dama de la República, Ministerio de Hacienda, RACSA, ICE, ANAI
2 y UNGL, para ver cómo se podría trabajar en caso de que si se dé lo del SICOP.

3 4 **ARTÍCULO XII**

5 **Acuerdos**

6 **ACUERDO 1°**

7 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, solicitarle apoyo a la
8 Unión Nacional de Gobiernos Locales para que les colabore con la creación de la Página Web
9 para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, a fin de dar a conocer
10 la figura de los Concejos Municipales de Distrito. **ACUERDO FIRME.**

11 12 **ACUERDO 2°**

13 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, realizar el cambio de
14 fecha programada de la sesión ordinaria No.28-2019, correspondiente al mes de mayo que se
15 celebrara en el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, para el día sábado 11 de mayo
16 del año en curso. **ACUERDO FIRME.**

17 18 **ACUERDO 3°**

19 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, convocar a una
20 Asamblea General Extraordinaria el próximo mes mayo del presente año, para presentar la
21 modificación realizada a los estatutos. **ACUERDO FIRME.**

22 23 **ARTÍCULO XIII.**

24 **Cierre de Sesión**

25 Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la sesión al ser
26 las catorce horas.

27
28
29 **Wilberth Quirós Palma**
30 **PRESIDENTE**

Gustavo Castillo Morales
SECRETARIO